



Artículos

El atentado de Londres

Gonzalo Salimena¹, Vicente Teruggi²

El atentado perpetrado en Londres el último 22 de marzo, que tuvo como protagonista nuevamente a un *lobo solitario*, vuelve a poner en un primer plano de la agenda europea de seguridad al terrorismo internacional como la principal amenaza transnacional al poder del Estado. La Jerarquización de la agenda de seguridad internacional luego del 11-S no es un fenómeno nuevo en las relaciones internacionales, pero si ha tomado nuevas dimensiones luego de los atentados terroristas que azotaron, y azotan, a la Unión Europea en los últimos años, reposicionando al terrorismo internacional como prioridad frente a otras amenazas transnacionales como el crimen organizado.

El atentado tuvo como epicentro primeramente el puente de Westminster donde, allí arriba de una camioneta Hyundai i40, el atacante envistió a varios transeúntes que se encontraban sobre el puente. Luego, el vehículo prosiguió su marcha hasta colisionar con las vallas que protegían el complejo del Parlamento británico. Una vez allí, el terrorista desciende de su vehículo, acuchilla a un policía y, en el intento de llegar a Old Palace Yard (zona del estacionamiento), es abatido por agentes no uniformados. El atacante fue identificado por la policía como Khalid Masood, quién tenía antecedentes policiales por delitos, pero que no se encontraban relacionados con el terrorismo. Los servicios de inteligencia británicos lo habían investigado tiempo atrás por sus lazos con el extremismo, pero no estaba siendo investigado en el último tiempo según indicó la primera ministra Theresa May. El ISIS se atribuyó el ataque con las siguientes palabras: “el perpetrador del ataque de ayer fue un soldado del Estado Islámico y llevó a cabo la operación en respuesta a los llamados del grupo extremista para atacar a los ciudadanos de la coalición”.

Una definición del terrorismo internacional y de sus características actuales, pueden ayudarnos a una mejor interpretación de lo que representa esta amenaza transnacional y de los atentados de Londres. El terrorismo puede ser entendido como los actos de violencia cometidos contra personas inocentes o no combatientes, con la intención de obtener fines políticos a través del terror o la intimidación³, involucrando a bienes y ciudadanos de más de un Estado⁴. El primer punto que debemos resaltar en la definición es la *violencia como medio de conseguir fines políticos a través del terror*, la cual resulta ser de vital uso estratégico por parte de las organizaciones terroristas, ya que su implementación lleva a trasladar cierta psicosis a los ciu-

1 Licenciado en Relaciones Internacionales (USAL), Profesor visitante de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y de la Universidad de Camilo José Cela (UCJC), Profesor e Investigador categorizado de la Universidad Nacional de la Matanza (UNAM). Asesor Parlamentario de la Presidencia Provisional del Senado de La Nación.

2 Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UCALP), maestrando de la Maestría de Relaciones Internacionales (IRI-UNLP). Asesor y analista en el Congreso de la Nación.

3 DEUTSCH, John (1997), *Think again: Terrorism*; Foreign Policy; N°108.

4 BARTOLOMÉ, Mariano (2006), *La seguridad internacional en el siglo XXI más allá de Westfalia y Clausewitz*; Editorial ANEPE; Chile.

dadanos de que ellos pueden ser objeto de actos terroristas por parte de una persona extraña y que ninguno de ellos se encuentra seguro. La segunda parte de la definición hace referencia al *carácter globalizado* del accionar de las organizaciones terroristas, esto es que las mismas no sólo puedan operar y actuar en más de un Estado a la vez, sino que están dotadas de tecnología, comunicaciones y transporte.

Siguiendo al profesor Mariano Bartolomé las principales características del terrorismo internacional serían las siguientes: a) el terrorismo es generalmente urbano b) la actividad terrorista puede ser realizada por un número reducido de personas o por una sola persona c) la actividad terrorista no reconoce ninguna limitación legal relativa al empleo de la violencia d) los blancos son primordialmente civiles y e) la estrategia de infundir terror sistemático es utilizada para influir en la conducta y actitudes de grupos sociales específicos⁵.

Los atentados de Londres parecen poseer algunas de estas características, pero no todas ellas. Fue un atentado *urbano* llevado a cabo por una *sola* persona, según los informes de inteligencia, los blancos fueron fundamentalmente *civiles* y se utilizó la *violencia*. Sin embargo parece que los últimos atentados estarían introduciendo una nueva metodología en el accionar terrorista. Como se comentó anteriormente, los atentados terroristas solían usar gran planificación estratégica, que implicaban meses de organización, tecnología, equipos de comunicación y transporte. Hoy en día parece que esto ha cambiado, ya que los últimos atentados llevados a cabo Niza, Berlín, París, Londres y Estocolmo se utilizaron tecnologías rústicas, que no requirieron de gran planificación y fueron llevados a cabo por lobos solitarios. De ser así parece que estamos frente a la implementación una nueva metodología que complejiza la prevención, ya que resulta prácticamente imposible poder detectar a tiempo este tipo de accionar hasta que la misma se da a lugar y es precisamente en este punto donde radica su efectividad.

Para finalizar, el atentado de Londres nos deja ver nuevamente ciertas vulnerabilidades por parte de las diferentes fuerzas de seguridad para hacer frente al terrorismo internacional, producto de una nueva metodología adoptada por los lobos solitarios que impiden divisar con precisión su accionar. Quizás sea el momento de volver a revalorizar la inteligencia estratégica, como herramienta para la lucha contra el terrorismo global.

5 BARTOLOMÉ, Mariano Op Cit